DECANATO.-

08 AGO 2022

RESOLUCIÓN N° 0716/22

V I S T O:

La vacante producida en un cargo Nodocente, de Planta Permanente de una Categoría 5, Tramo Intermedio, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, por fallecimiento del Sr. Juan Gregorio ARCE;

CONSIDERANDO:

Que la misma debe ser cubierta en el marco de la reglamentación vigente, Resolución HCS N° 251/2010 del "REGLAMENTO DE CONCURSO PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en consonancia con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permiten la adecuada valoración de sus cualidades.

Que es necesario seleccionar a aquella persona que pueda alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la UNSE, a través de su Estatuto y normativas vigentes.

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, debe realizar y hacer efectivo el llamado a concurso del cargo vacante de Planta Permanente de una Categoría 5, Tramo Intermedio, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en forma permanente, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la Comisión de Paritaria Local, mediante el Acta respectiva, y en un todo de acuerdo con la Reglamentación vigente.

Que estando las presentes actuaciones en condiciones, se procede a emitir Resolución al respecto.

Por ello:

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista, Prueba de Oposición y Evaluación de Competencias para cubrir 1 (uno) cargo vacante de Planta Permanente del Personal Nodocente, Categoría 5, Tramo Intermedio, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, según Decreto 366/2006, para cumplir funciones en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO • FACULTAD DE CS. EXACTAS Y TECNOLOGIAS

DECANATO.-

08 AGO 2022

RESOLUCIÓN N° 0716/22

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de Planta Permanente del Personal Nodocente, Categoría 5, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Ing. Raúl Edgardo CUEVAS	Sr. Julio UÑATES
Sr. Juan Carlos VALENZUELA	Sr. Fabián GEREZ
Sr. Camilo DELGADO	Sr. José VAZQUEZ

ARTÍCULO TERCERO: Difundir la convocatoria del presente llamado a concurso durante 15 (quince) días hábiles en el periodo comprendido entre el 09 de Agosto de 2022 al 30 de Agosto de 2022, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 16° de la Resolución HCS N° 251/2010.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar como periodo de inscripción el comprendido entre el 05 de Septiembre de 2022 al 13 de Septiembre de 2022, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con las características de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y certificada, en el Área de Concursos Nodocentes, dependiente de la Dirección General de Personal de la UNSE, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer que la documentación a presentar en el Curriculum Vitae, será certificada como copia fiel (si correspondiera) en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00.

ARTÍCULO SEXTO: Accederán a la Entrevista Personal los postulantes que superen el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias (Art. 28° de la Res. HCS N° 251/2010).

ARTÍCULO SEPTIMO: Establecer en la Entrevista Personal y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias a la que hace referencia en el Artículo Primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en las dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE, el día y hora que determine el Jurado.

ARTÍCULO OCTAVO: El temario de la Prueba de Oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo al perfil del cargo a concursar y se encuentra a disposición en la Secretaría de Administración de la FCEyT.

ARTÍCULO NOVENO: Invitar al Gremio del Personal Nodocente, mediante notificación fehaciente a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO - FACULTAD DE CS. EXACTAS Y TECNOLOGÍAS

DECANATO.-

08 AGO 2022

RESOLUCIÓN N° 0716/22

ARTÍCULO DÉCIMO: Disponer que la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realice mediante notificaciones en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a su dictado, en la Mesa de Entradas de la FCEyT (Art. 20° de acuerdo a la Reglamentación vigente). Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en el Área de Concursos dependiente de la Dirección General de Personal de la UNSE.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de 30 (treinta) días corridos para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia de la Dirección General de Personal de la UNSE.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Notifíquese a los miembros del Jurado. Enviar cipoa al Área de Concurso, dependiente de la Dirección General de Personal de la UNSE, a la Secretaría de Administración de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías y al Área de Prensa y Comunicación de la FCEyT. Cumplido, archívese.

Ura. María Fernanda Mellano
VICEDECANA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SGO. DEL ESTERO • FACULTAD DE CS. EXACTAS Y TECNOLOGÍAS

Ing. Pedro Juvenal Basualdo
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE

DECANATO.- 03 AGO 2022

RESOLUCIÓN Nº 0716/22

ANEXO

Base para concurso:

Un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No Docente de Categoría 5, Tramo Intermedio del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, *para Decanato.*

Nombre del cargo

Sub Jefe de División

Nombre del Puesto

Oficial Especializado en Tareas de Mantenimiento

Tipo de Concurso

Cerrado Interno

Mecanismo de Concurso

Concurso de antecedente, entrevista y prueba de oposición.

Lugar de Trabajo

- *Sede Central, Dependiente de la Secretaria de Administración de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.*

Requisito y condiciones generales de los postulantes.

Titulo Secundario completo (No excluyente)

Perfil del postulante

- *Dependencia del Jefe de División, brindar colaboración y apoyo especializado.*
- *Supervisar y controlar tareas propias del personal del tramo inicial.*
- *Realización de tareas especializadas de mantenimiento para reparaciones menores (Plomería, Electricidad, Albañilería, pintura, etc).*
- *Conocimiento en el uso de herramientas acordes a los trabajos de mantenimiento.*
- *Conocimiento de normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo*

Condiciones Personales

- *Demostrar y poseer nivel de conocimiento en cuanto a las funciones de mantenimiento solicitadas.*
- *Grado de compromiso para las respuestas inmediatas.*
- *Cumplimiento de las tareas críticas de su puesto de trabajo.*
- *Rapidez y efectividad en las gestiones encargadas por sus superiores.*

Disponibilidad para asumir otras tareas aun cuando no correspondan estrictamente a su puesto de trabajo en sentido de colaboración.

Actividades de servicio en todos los niveles con los que interactúa.

Capacidad de trabajo en equipo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO • FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIAS

- *Compromiso con la Institución.*
- *Experiencia acorde a las tareas de mantenimiento.*
- *Orden en su lugar de Trabajo.*
- *Comunicación fluida.*

Funciones

Funciones del Sub Jefe de división de mantenimiento.

Responsabilidades

- *Supervisar y responsabilizarse del sector a su cargo, así como sus prioridades y destinos; controlar, observar y revisar su normal desempeño y objetivos.*
- *Organizar, diagnosticar, reparar, instalar, montar y mantener los componentes, equipos, máquinas, mantenimiento edilicio referentes a la especialidad a su cargo.*
- *Supervisar de manera general, las tareas del personal a cargo, reasignar y/o modificar dichas tareas, revisar resultados y gestionar cualquier conflicto relacionado con las mencionadas actividades.*
- *Responsabilidad de realizar todas las tareas inherentes al mantenimiento de los componentes, equipos, máquinas, mantenimiento edilicio referentes a la especialidad a su cargo.*
- *Planificar y organizar y ejecutar las labores de pintura, electricidad, arreglos menores de albañilería y plomería de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.*
- *Supervisar, acondicionar y mantener en condiciones los materiales, herramientas, instrumentos y equipos de trabajo.*
- *Desempeñar tareas de colaboración y apoyo al personal del Tramo Superior.*
- *Aviso oportuno de necesidades de compra de insumos.*
- *Actitud para el trabajo en equipo colaboración en la gestión de mantenimiento, producción y servicios generales.*

Propuesta de Tribunal

Titulares:

1.- Ing. Raúl Edgardo CUEVAS
2.- Sr. Juan Carlos VALENZUELA
3.- Sr. Camilo DELGADO

Suplentes:

1.- Sr. Julio Argentino UÑATES
2.- Sr. Fabián GEREZ
3.- Sr. José VAZQUEZ

Temario:

- *Estatuto de la UNSE*
- *Convenio Colectivo de Trabajo sector Nodocente (Decreto N° 366/2006)*
- *Resolución HCS N° 251/2010*
- *Ley Micaela*
- *Normas de Higiene y Seguridad Laboral*

Dra. María Fernanda Mellano
VICEDECANA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO • FACULTAD DE CS. EXACTAS Y TECNOLOGIAS